



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	12386
Fecha:	19/10/2023



OB-2023/163400 | CO-2023/1584

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: **CONTATO DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO TALENTIUM-EMPRESA” (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/ FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA.**

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 68.714'88 €	IVA 6 %: 4.035'12 €	Total: 72.750,00 €
--------------------------	----------------------------	---------------------------

VALOR ESTIMADO: 68.714,87 €. Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto base de licitación de cada lote IVA excluido, teniendo en cuenta que no existe posibilidad de prórroga ni modificación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	%	Euros
(DIP)2023.201.2410.22699 Otros gastos diversos Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027 TALENTIUM-EMPRESA	15.81	11.500,00
(DIP)2023.201.2410.22706 Estudios y trabajos técnicos Proyecto de Gasto 2023/OA.0000027 TALENTIUM-EMPRESA	84.19	61.250,00
TOTAL	100	72.750,00



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/y/XXTiccyyj6HXs0huGLw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/10/2023 13:21:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/10/2023 11:53:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y/XXTiccyyj6HXs0huGLw==	WD010T6T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	12386
Fecha:	19/10/2023



TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Empleo y Empresa así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“El Proyecto TALENTIUM-EMPRESA desea conectar a personas, naturales de municipios de la provincia de Jaén, que hayan participado en los proyectos de movilidad internacional y/o de talento con las empresas locales.

Este contrato obedece a la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por Entidades Locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, de la cual Diputación Provincial ha sido beneficiaria, siendo necesario llevar a cabo los servicios previstos y necesarios para la correcta ejecución y cumplimiento de los compromisos señalados en el Proyecto aprobado, entre los que se encuentran:

1.La prestación de asesoramiento y apoyo en el proceso de búsqueda de empleo, a través de un empresa que intervenga como entrenador personal o “coach”, en orden a mejorar habilidades comunicativas, competencias digitales y preparación de entrevistas de trabajo, así como para la realización de planes de búsqueda activa de empleo, tanto individuales como en comunidad. Se pretende prestar asistencia y orientación profesional a personas preferentemente que hayan participado previamente en los proyectos Talentium o Jaén+ u otros proyectos de desarrollo de talento y/o



“Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/y/XXTiccyyj6HXs0huGLw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/10/2023 13:21:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/10/2023 11:53:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y/XXTiccyyj6HXs0huGLw==	WD010T6T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	12386
Fecha:	19/10/2023

**TA
LEN
TIUM
EMPRESA**



experiencias internacionales, en proyectos de empleo de la Diputación y a personas naturales de algún municipio de la provincia de Jaén. Esta asistencia irá orientada a:

- Mejorar su empleabilidad, ampliando sus competencias y habilidades, personales y profesionales, creando comunidades de talento para la búsqueda activa de empleo, multiplicando sus posibilidades de inserción.
- Definir y optimizar sus perfiles profesionales, que se publicarán en una web que será creada para ello, permitiendo que las empresas que accedan a ella los conozcan y con una puesta en valor importante de su experiencia profesional en el extranjero.

2. **La creación, gestión y mantenimiento de redes sociales**, así como la creación de contenido necesario para impulsar la difusión del proyecto TALENTIUM-EMPRESA, incluyendo la planificación, adaptación de los materiales que fueren necesarios, inserción y posterior seguimiento de la difusión hasta la finalización de dicho proyecto.

3. Por último, es necesaria la contratación de un **auditor/a de cuentas** para asegurar la correcta justificación del proyecto ante la entidad concedente, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Para lograrlo, la empresa adjudicataria deberá dar respuesta como mínimo a lo siguiente:

- Elaborar y entregar **informe intermedio de revisión de los gastos** realizados. Se entregará a los seis meses contados a partir de la formalización del contrato, contemplando lo ejecutado desde el inicio del proyecto. Deberá ser realizado y firmado por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Esto servirá para garantizar la idoneidad de la ejecución del gasto con respecto a su naturaleza, la elegibilidad de los mismos y se verificará la adecuación de los procedimientos llevados a cabo.
- Elaborar y hacer entrega del **informe de revisión de la cuenta justificativa** con aportación de gasto, emitido por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/y/XXTiccyvj6HXs0huGLw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/10/2023 13:21:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/10/2023 11:53:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y/XXTiccyvj6HXs0huGLw==	WD010T6T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	12386
Fecha:	19/10/2023

**TA
LEN
TIUM
EMPRESA**



Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la ejecución del Proyecto "Talentium Empresa", requiere prestar los servicios anteriormente expresados que, por su especificidad y la necesidad de adecuarse a la convocatoria mediante la que ha sido concedido, requiere la contratación de dichos servicios al no contar para los dos primeros servicios (orientación/formación y redes sociales) con equipo técnico o personal que pueda llevar a cabo dichos servicios y, por tanto, desarrollar de forma óptima y en plazo los requerimientos exigidos; y por ser el servicio de auditoría externa obligación emanante de las bases reguladoras de esta subvención, Orden TED/1358/2021 del MITECO."

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2023/000001584 "CONTATO DE SERVICIO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO TALENTIUM-EMPRESA" (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA", mediante procedimiento PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 68.714'88 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.



"Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén"

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/y/XXTiccyyjl6HXs0huGLw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/10/2023 13:21:28
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/10/2023 11:53:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	y/XXTiccyyjl6HXs0huGLw==	WD010T6T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

